



Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda por la que se corrigen errores en la de 1 de octubre de 2025 por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, encomendando la gestión del proceso a la Dirección General del Parque Móvil del Estado, O.A.

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 1 de octubre de 2025, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, encomendando la gestión del proceso a la Dirección General del Parque Móvil del Estado, O.A., se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

1.- En la base 1.2.:

Donde dice:

1.2. Se convocan procesos selectivos para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el siguiente grupo profesional, especialidad y programa:

Grupo Profesional	Especialidad	TURNO LIBRE				
		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista disponibilidad especial		Acceso General		Total Turno Libre
		Cupo últimos 10 años	Cupo general	General	Reserva Discapacidad	
E2	Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 1)	3	9	111		123
E2	Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 2)	1	1	1		3
E2	Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 3)	1	10	2		13
TOTAL		5	20	114		139

Debe decir:

1.2. Se convocan procesos selectivos para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el siguiente grupo profesional, especialidad y programa:

Grupo Profesional	Especialidad	TURNO LIBRE				
		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista disponibilidad especial		Acceso General		Total Turno Libre
		Cupo últimos 10 años	Cupo general	General	Reserva Discapacidad	
E2	Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 1)	3	9	108	3	123
E2	Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 2)	1	1	1		3
E2	Conducción de vehículos de transporte por carretera (Programa 3)	1	10	2		13
TOTAL		5	20	111	3	139

2.- En la base 8., Encomienda de gestión,

Donde dice:

- 8.1 La Subsecretaría de Hacienda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda con la Dirección General del Parque Móvil del Estado, O.A., que esta lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de las pruebas selectivas derivadas de la tasa de reposición específica autorizada por resolución de 31 de julio de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública para cubrir plazas de personal laboral, en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, respecto de sus plazas adscritas. Dicha encomienda ha sido expresamente aceptada por el referido órgano.

Debe decir:

- 8.1 La Subsecretaría de Hacienda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda con la Dirección General del Parque Móvil del Estado, O.A., que esta lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de las pruebas selectivas derivadas de la tasa de reposición específica autorizada por resolución de 31 de julio de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública para cubrir plazas de personal laboral, en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, respecto de las plazas que se convocan. Dicha encomienda ha sido expresamente aceptada por el referido órgano.

3.- En el Anexo III, Descripción de las plazas convocadas, detectado error en la descripción de las plazas números de orden 12 y 111 se subsana el error, quedando el anexo como sigue:

ANEXO III

(Descripción de las plazas convocadas)

Donde dice:

Nº orden	GP	ESPECIALIDAD	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	UNIDAD	OBSERVACIONES
12	E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	TED 002	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	SECRETARÍA GENERAL	
111	E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DE POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	TMD 013	S.C. TENERIFE	S.C. TENERIFE	SUBDEL. GOB.EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. S.GRAL.	

Debe decir:

Nº orden	GP	ESPECIALIDAD	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	UNIDAD	OBSERVACIONES
12	E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	TED 002	BADAJOS	DON BENITO	SECRETARÍA GENERAL	
111	E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (PROGRAMA 1)	Mº DE POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	TMD 013	S.C. TENERIFE	S.C. DE LA PALMA	SUBDEL. GOB.EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. S.GRAL.	

Esta corrección de errores abre un nuevo plazo para presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, fecha y firma electrónicas- La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán